

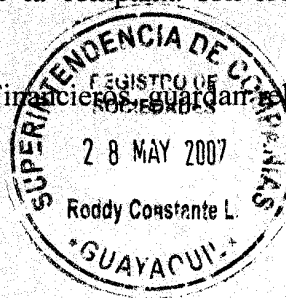
INFORME DE COMISARIO

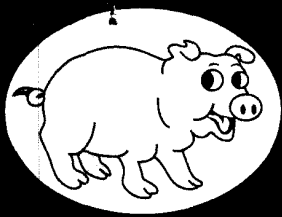
Guayaquil, 14 de Mayo de 2007

**Señores Miembros de
Junta General de Accionistas de INTERCARNICOS S.A.
Presente.-**

Cumpliendo mis funciones de Comisario Principal de la compañía INTERCARNICOS S.A. , al haber sido parte de la revisión y manejo de la compañía pongo en su conocimiento el informe administrativo y económico terminado al 31 de Diciembre de 2006, que se detalla a continuación:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones legales Estatutarias y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, libros de actas de juntas generales de accionistas, Libros Talonarios de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, Archivos se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con los principios de Contabilidad General Aceptados.
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los sistemas de control interno establecidos por la compañía son los más adecuados en su operación y ejecución.
- 5.- Las cifras del sistema presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los libros contables.





6.-Principal indicador financiero correspondiente a este ejercicio económico se determina una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia. Con la atenuante que en nuestro segundo año de funcionamiento generamos mucha inversión y gastos de estabilidad.

Cabe señalar que el incremento de nuestras operaciones es la inyección de dineros frescos de nuestros socios, para poder aumentar la solvencia y capitalización en el nuevo periodo.

Por lo demás la convocatoria a Junta General de Accionistas de Compañía Intercárnicos S.A., se realizo de conformidad con las disposiciones solicitadas vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo a la ley.

Dejo mi constancia de la colaboración de cada uno de los funcionarios administrativos y de todo el personal de la Compañía para el desarrollo de mis funciones.

Atentamente,

Lcda. Sonia Chamorro O.
Comisario de la Compañía

